	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01**	Código: CR08 Versión: 1 Año: 2013 Copia controlada

FECHA	**29**	**DE**	**ABRIL**	**DE**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor, el contratista y el supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO:	**1062**	**DE**	**24 DE JULIO DE 2023**

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE REHABILITACIÓN DE ALGUNOS SEGMENTOS VIALES, Y LA RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, PAISAJISTICA Y CULTURAL DE LA ALAMEDA FÉRREA LINEAL EL SOL, PARA UNA MOVILIDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA"

CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERALAMEDA VIAL	Representante Legal: OSCAR FABIAN GONZALES ARENAS
NIT.	901.732.581-7	**C.C.** No.1-026.288.416 de Bogotá D.C
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NEVENTA Y UN PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($1.677.163.691,17)	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	9 MESES	
FECHA DE INICIACION	31 DE JULIO DEL 2023.	
PRORROGA N°1	28 DE DICIEMBRE DEL 2023	
TIEMPO DE PRORROGA N°01:	4 MESES	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	30 DE ABRIL DEL 2024	

En el municipio de Girardot Cundinamarca, a los (29) días del mes de abril de 2024, se reunieron la **ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS**, en calidad de secretaria de Infraestructura, el **ING. YEISSON TRUJILLO GARCIA** en calidad de Apoyo a la Supervisión S.I.G y el **ING. OSCAR FABIAN GONZALES ARENAS** representante legal del **CONSORCIO INTERALAMEDA VIAL -** NIT 901.732.581-7, en su condición de Contratista de Interventoría con el fin de celebrar el Acta de Suspensión N°1 al Contrato de Interventoría N°1062 del 2023.

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de abril del 2024, se reunieron la Secretaria de Infraestructura del municipio de Girardot y el Contratista de interventoría con el fin de celebrar el Acta de Suspensión N°1, debido a lo expuesto en el considerado del Acta de Suspensión N°1 del contrato de Obra, donde se manifiesta así: *(…) debido a la temporada invernal que se esta presentado en la actualidad en el Municipio, situación que ha impedido el avance o rendimiento optimo por parte del contratista, para la ejecución de actividades contractuales, al igual que para la empresa de servicio públicos Acuagyr e.s.p , respecto a la renovación de redes en los sectores Barrio Rosa blanca , Calle 14 entre Carreras 10 y 11 , como también en la Carrera 11 entre Calles 14 y 13. (…).*

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar la suspensión N°1 al Contrato de Interventoría No1062 del 2023 por un término de quince (15) dias a partir del 29 de abril del 2024 hasta el 13 de mayo del 2024, debido a lo anteriormente considerado y que obedece a la actualidad, en virtud del desarrollo del Contrato de Obra 734/2023.

SEGUNDO: Para efectos de cumplimiento o plazo extintivo el tiempo de la suspensión no se contabilizará en el plazo contractual.

TERCERO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y reajustes.

CUARTO: Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, las partes declaran que esta suspensión no genera reajustes, indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente de beneficio del contratista; además, la entidad no aplicara el incumplimiento del contrato, ni hará efectiva la cláusula referente a la caducidad durante el tiempo dure la misma.

QUINTO: Una vez sean superados los inconvenientes que justificaron la presente ampliación de la suspensión o el plazo pactado para la misma, se procederá a la elaboración de la respectiva acta de reiniciación del contrato, procediendo a la correspondiente ampliación de las coberturas de los amparos establecidos en las pólizas.

Para constancia, se suscribe por los que en ella intervienen, a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2024.

POR EL MUNICIPIO;

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria de Infraestructura
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

ING. OSCAR FABIAN GONZALES A.
R.L. CONSORCIO INTERALAMEDA VIAL
NIT 901.732.581-7
Interventor

ING. YEISSON TRUJILLO GARCIA.
Apoyo a la Supervisión S.I. G